

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2023

Marco Legal para el Uso de las Tecnologías de la Información (MB7/56/2/11)

Máster

Máster Universitario en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing

MÓDULO

Comunicación Integrada en el Entorno 3.0

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

| | | | | | | | |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|----------|--------------------------|------------|
| Semestre | Segundo | Créditos | 4 | Tipo | Optativa | Tipo de enseñanza | Presencial |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|----------|--------------------------|------------|

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Las nuevas tecnologías de la información han cambiado la forma en la que las personas nos relacionamos en todos los órdenes de la vida, ya se trate de relaciones personales, laborales, sociales, académicas, profesionales y, cómo no, comerciales. El Máster se centra, precisamente, en el estudio de esas tecnologías a aplicar al marketing y a la investigación de mercados. Un aspecto importante de las mismas es, sin duda, el jurídico, que constituye el objeto de la presente asignatura.

En ella se analizarán las reglas, principios y consecuencias que genera el uso de las tecnologías del procesamiento y transmisión de la información, a través de su forma multimedia, por las disciplinas y especialidades jurídicas de nuestro derecho positivo, brindando una visión esclarecedora de los efectos que generan dichas tecnologías en el Derecho, en general y en el Mercantil, a través del comercio electrónico, en particular.

Así, pues, se estudiará: La protección de datos, la protección jurídica del software y otras creaciones de propiedad intelectual e industrial, el delito informático, la regulación jurídica del comercio electrónico y la contratación electrónica, el documento electrónico y la firma electrónica.

COMPETENCIAS



COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Favorecer la capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Mejorar la capacidad de organización y planificación.
- CG04 - Adquirir habilidades para la comunicación oral y escrita
- CG05 - Mejorar la capacidad para gestionar la información.
- CG07 - Fomentar el trabajo en equipo.
- CG08 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG09 - Mejorar el aprendizaje autónomo y autodirigido.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Usar las tecnologías del procesamiento y transmisión de la información en base al marco jurídico vigente.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas. Capacidad para integrarse en equipos de trabajo multidisciplinares.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT05 - Potenciar la conexión con el entorno, con las empresas, instituciones y administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- La importancia de la legislación en materia de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones en la actualidad.
- La importancia de la normativa sobre comercio electrónico en cualquier desarrollo, en su



doble ámbito: protección de los consumidores y usuarios y responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información (empresas TICs)

- La importancia de la normativa sobre Administración electrónica en cualquier desarrollo o proyecto.
- La importancia de la seguridad técnica de las comunicaciones y su repercusión en el ámbito económico y jurídico, en especial, la firma electrónica y certificación electrónica.
- La importancia de tratamiento informatizado de datos personales y sus repercusiones en la esfera personal de los sujetos; la normativa sobre seguridad de datos, los sujetos implicados en la seguridad de datos, etc.

El alumno será capaz de:

- Desarrollar las actividades relacionadas con las competencias generales y específicas anteriormente enumeradas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

La asignatura que se propone tiene por objeto el estudio de la regulación jurídica de las tecnologías de la información y la comunicación, desde la protección de datos a la firma electrónica, pasando por el estudio del comercio electrónico y la contratación realizada por Internet, el pago electrónico y la protección jurídica de los programas de ordenador y las bases de datos. Los temas que integran su programa son los siguientes:

- TEMA 1: Introducción al Derecho. Informática y Derecho.
- TEMA 2: La protección de datos.
- TEMA 3: La protección jurídica del software y otras creaciones de propiedad intelectual e industrial.
- TEMA 4: El delito informático.
- TEMA 5: Comercio electrónico y contratación electrónica.
- TEMA 6: El documento electrónico y la firma electrónica.

PRÁCTICO

El mismo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Varios Autores: Cultura Libre Digital. Icaria - 2012
- Varios Autores: Derecho y Cloud Computing. Civitas Ediciones, S.L. - 2012
- Miguel Ángel Davara Rodríguez: Manual De Derecho Informático - 10ª Ed. Aranzadi - 2008.
- Pere Soler Matutes: Manual de Gestión y Contratación Informática. Aranzadi - 2006.
- Ramón J. Moles: Derecho y Control en Internet. Ariel - 2004



- Luis M. González De La Garza: Comunicación Pública en Internet. Creaciones Copyright - 2004
- Miquel Peguera Poch: Derecho y Nuevas Tecnologías. Uoc (Universitat Oberta De Catalunya)– 2005.
- Sánchez Bravo, Álvaro A.: La Protección del Derecho a La Libertad Informática en La Unión Europea. Universidad de Sevilla. Servicio de Publicaciones - 1999

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.bufetalmeida.com/>
- <http://www.uib.es/depart/dpr/cedib.html>
- <http://www.dominiuris.com/>
- <http://www.ecija.com/>
- <http://www.informatica-juridica.com/>
- <http://www.kriptopolis.com/> <http://www.onnet.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación en convocatoria ordinaria, salvo para los alumnos acogidos a evaluación única final, se realizará en régimen de evaluación continua de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia a las clases presenciales de la asignatura se tendrá en cuenta en la nota final. Sólo podrán superar la asignatura quienes hayan acreditado la asistencia al 80% de las clases. Superado ese límite, la asistencia constituirá un 10% de la nota final.
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión: 20%
- Elaboración de informes: 20% de la calificación
- Pruebas escritas: 50%



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación consistirá en la realización de un cuestionario tipo test.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- La evaluación consistirá en la realización de un cuestionario tipo test.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

